



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER**

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHINÁCOTA

EMPLAZA

Al indiciado JOSE ONOBEL HERRERA CACERES identificado con cédula de ciudadanía No. 96,167,750 expedida en Arauquita (Arauca), para que comparezca ante este juzgado ya sea **vía correo electrónico jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co** o a las instalaciones de esta sede judicial ubicada en la carrera 5 No. 7-10 Barrio Obrero de Chinácota, a efectos de que en audiencia a solicitud de la Fiscalía Primera Seccional de Pamplona se le formule imputación dentro de la actuación correspondiente al Código Único de Investigación CUI: 54-172-60-01220-2012-00043, por el delito de acceso carnal violento, con radicado Interno de esta sede judicial No. 54-172-40-89-001-2023-00333-00. Se le advierte que, si no comparece, se le **DECLARARÁ PERSONA AUSENTE**, designándole defensor público que lo asistirá y lo representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos y notificaciones, conforme lo establece el artículo 127 del Código de Procedimiento Penal (CPP).

Para los fines previstos en el referido artículo 127, se fija el presente edicto en un lugar público de la sede del Juzgado por el término de cinco (5) días, hoy diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana venciendo el 23 de abril de 2024 a las 6:00 de la tarde, el cual se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local.

WALTER ALEXANDER BUITRAGO PARADA
Secretario ad hoc

*Carrera 5 Nro. 7-10 Barrio Obrero de Chinácota, Norte de Santander.
Correo electrónico jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co*

LA VOZ DEL NORTE 1.040 AM HACE CONSTAR Que el día **9 DE DICIEMBRE 2024**, siendo las 9:16 A.M., se dio lectura al **edicto**



LUIS ALBERTO MENESES SANTIAGO
GERENTE GENERAL